



Código de ética empresarial

Compass Group PLC

Febrero de 2011

Revisado Octubre de 2020

CONTENIDO

Introducción

Mensaje de Dominic Blakemore	3
Código de ética empresarial	4
Obtener ayuda y asesoramiento	5
Speak Up (Eleve su voz)	6

Visiones y valores

7

El estilo de Compass

Seguridad alimentaria	8
Cadena de suministro responsable	9

Integridad personal

Conflictos de intereses	10-11
Intercambio comercial de información privilegiada	11
Obsequios y hospitalidad	12-14

Integridad comercial

Competencia y antimonopolio	15-16
Lavado de dinero	16
Soborno y corrupción	17-18
Nuevos territorios, sectores, agentes y asesores	18
Informes y contabilidad	19
Protección de datos	20

Empleo

Salud y seguridad	21-22
Trato justo e igualdad de oportunidades de empleo	23
Trabajar sin acoso/intimidación	24

Activos de la empresa

Protección de marca	25
Confidencialidad	26
Activos materiales	26
Protección de la información	27

Actividad externa

Tratar con gobiernos y organismos reguladores públicos	28
Actividad de comunidad y benéfica	29
Actividad política	30
Comunicaciones externas	31
Medio ambiente	32

Referencia

Policies and Further Information	33
Contactos	34

INTRODUCCIÓN

Mensaje de Dominic Blakemore

Como empresa de servicios de asistencia y del sector alimenticio líder en el mundo, hemos adoptado los estándares más altos en la calidad del servicio que ofrecemos, así como en la forma de manejar nuestra empresa. Al pertenecer a la corporación Compass Group, tanto si trabaja para Eurest, ESS, Restaurant Associates, Medirest, Morrison, GRSA, Chartwells, Levy, Sofra Grup o cualquier otro miembro de Compass Group PLC, todo lo que haga puede afectar a nuestra imagen.

Nuestro éxito y futuro depende de que cada uno de nosotros actúe de un modo profesional, responsable y de acuerdo con los estándares establecidos en el Código de ética empresarial.



El Código de Ética Empresarial propone nuestro compromiso en cómo hacer negocios de manera justa: tratando a todos - clientes, colegas, inversores, proveedores y sub-contratados, así como también una comunidad más amplia- con honestidad, integridad y respeto-.

Cada individuo de Compass Group comparte la responsabilidad de trabajar según los estándares establecidos en el Código de ética empresarial, al igual que la responsabilidad de desarrollar nuestras actividades de un modo profesional, seguro, ético y responsable, sin excepción ni concesión alguna. El Código de ética empresarial aúna nuestras políticas de cumplimiento normativo y las cuestiones éticas, por lo que todos los empleados de Compass Group deben respetarlo. Asegúrese de familiarizarse con el Código de ética empresarial y con las políticas a las que se hace referencia en el mismo.

El Código de ética empresarial está basado en nuestros valores y creencias, y confirma nuestro compromiso para plasmar dichos valores en nuestra forma de trabajar. En esta línea, el Código de ética empresarial hace referencia al programa Speak Up (Eleve su voz) de Compass, que permite a los empleados de la empresa hablar con alguien independiente de la empresa y de un modo confidencial si no están seguros de qué hacer en un caso concreto o si están preocupados por si se han quebrantado el Código de ética empresarial. Todos tenemos la responsabilidad de “alzar la voz”.

La junta directiva y el equipo de altos líderes de Compass Group PLC respaldan el Código de ética empresarial.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dominic Blakemore', with a horizontal line underneath.

Dominic Blakemore
Group Chief Executive
Enero 2018

P: ¿Por qué necesitamos un Código de ética empresarial?

R: El Código de ética empresarial confirma nuestro compromiso para conseguir y mantener unos estándares éticos del más alto nivel allí donde actuemos. El Código de ética empresarial establece lo que Compass espera de sus empleados, socios comerciales y proveedores, además de proporcionar asesoramiento sobre cómo los empleados de Compass deben utilizar los valores de Compass en su trabajo diario en todo el mundo.

P: ¿Cómo se aplica el Código de ética empresarial en los distintos países?

R: Como empresa internacional que opera en numerosos países de todo el mundo, Compass es consciente de que la legislación y la normativa difieren de un país a otro o incluso de un Estado a otro. Por ello, cada uno de nosotros debe asumir su responsabilidad para garantizar que se cumpla la legislación del país en el que estemos trabajando. Si los principios normativos establecidos en el Código de ética empresarial entran en conflicto con la legislación local en el país en el que estemos trabajando, se deberá seguir y aplicar aquella norma que sea más estricta.

INTRODUCCIÓN

Código de ética empresarial

El Código de ética empresarial se aplica a todo aquel que trabaje para Compass, sin excepciones. Esto incluye al personal contratado temporal y permanente, independientemente de su ubicación, puesto o nivel de antigüedad. Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de conocer el contenido del Código de ética empresarial y si hay algo que no acaba de comprender, debe comentarlo con su Jefe de línea. Cada uno de nosotros debe asegurarse de que comprende íntegramente lo que se espera de nosotros y cómo nos afectan las políticas del Código de ética empresarial.



Además, como empleados de Compass, no debemos contratar a ningún subcontratista, agente, consultor, proveedor, cliente, usuario, socio comercial o cualquier otro tercero cuyas prácticas comerciales entren en conflicto con el Código de ética empresarial.

Si contrata a un tercero para actuar en nombre de Compass, es su responsabilidad garantizar que conozca el Código de ética empresarial y que esté de acuerdo para actuar en consecuencia. Siempre que sea posible, debe incluir una obligación contractual para cumplir con el Código de ética empresarial, así como dirigir a dicho tercero para garantizar que actúa de acuerdo con ello. Todo incumplimiento del Código de ética empresarial por parte de terceros o ejemplos de comportamiento que no estén en consonancia con los valores de Compass (como se explica más adelante) deben comunicarse a su Jefe de línea. Deberá erradicar cualquier comportamiento de ese tipo y, cuando sea necesario, contemplar la posibilidad de finalizar la relación.

Asimismo, recuerde que la designación de asesores o consultores profesionales debe aprobarse respetando la Guía para aprobaciones de Compass Group y que ningún asesor o consultor profesional puede nombrarse sin dicho consentimiento previo.

En los países en los que trabajamos a través de una empresa conjunta, nos esforzaremos por aplicar el Código de ética empresarial como si tuviéramos a cargo todo el negocio y trataremos de influenciar de manera proactiva a nuestros socios comerciales para que adopten principios similares.

Todos los empleados deben respetar el Código de ética empresarial, así como las políticas incluidas en el mismo (igualmente deberán hacerlo los empleados que entren en Compass Group a través de adquisiciones o adjudicaciones de contrato). El incumplimiento del Código de ética empresarial puede suponer la toma de medidas disciplinarias, incluido el despido.

Si tiene a su cargo la supervisión y la dirección de sus compañeros de Compass, tendrá responsabilidades mayores a la hora de garantizar que:

- usted es un buen modelo como jefe directo y da el ejemplo al mostrar un buen comportamiento ético a sus subordinados;*
- Todo el personal a su cargo de forma directa conoce el Código de ética empresarial y tiene la posibilidad de tratar con usted su aplicación en sus puestos de trabajo y, desde luego, cualquier preocupación que pueda tener, por lo que puede considerar incluirlo en su evaluación anual.*
- El Código de ética empresarial es algo que respetan aquéllos que están a su cargo, por lo que téngalo en cuenta al establecer objetivos y trabajar en los proyectos, y actúe inmediatamente si advierte cualquier incumplimiento del Código de ética empresarial comunicándole en seguida el asunto a su Jefe de línea o al departamento legal local.*

INTRODUCCIÓN

Obtener ayuda y asesoramiento

Puede que resulte más fácil quedarse callado o ignorar un comportamiento poco ético, pero nuestro compromiso con la integridad implica que ninguno de nosotros ignorará una cuestión legal o ética que deba tratarse.

Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de comunicar todo incumplimiento real o potencial del Código de ética empresarial, así como cualquier comportamiento que vaya en contra de los valores de Compass o de los principios de la empresa. Esta obligación prevalece tanto si lo afecta de forma directa o si advierte alguna cuestión que implica a un compañero o a un tercero relacionado con Compass.

Cuando sea posible, deberá considerar en primer lugar hablar con su Jefe de línea acerca de cualquier cuestión de conducta legal o comercial.

Y si no se siente cómodo hablando con el Jefe de línea o no es oportuno en esas circunstancias, también podrá obtener asesoramiento y consejo de:

- su equipo legal local;
- el departamento Legal de Compass Group;
- su equipo de Recursos Humanos;
- el equipo de Auditoría interna de Compass Group;
- o el equipo de gestión empresarial local.

La sección de Referencia que encontrará en la página 33 al final del Código de ética empresarial contiene información útil de contacto.

Asimismo, puede utilizar nuestro servicio **Speak Up (Eleve su voz)**, cuyos datos de contacto figuran en la página 6.

P: ¿El Código de ética empresarial contiene todo lo que debo saber?

R: En el Código de ética empresarial encontrará ejemplos de situaciones que pueden surgir a lo largo de su contrato, además de orientación sobre cómo Compass espera que se actúe en dichas situaciones. Sin embargo, es imposible abarcar todas las situaciones posibles que puedan surgir y, como organización profesional líder en el mundo, Compass espera que cada uno de sus empleados asuma su responsabilidad personal para proceder según los principios incluidos en el Código de ética empresarial.

Las “preguntas y respuestas” buscan responder a preguntas concretas que puedan plantearse y también ilustrar de un modo más general cómo esperamos que actúe.

INTRODUCCIÓN

Speak Up (Eleve su voz)

“**Speak Up**” (**Eleve su voz**) es un servicio disponible en todo Compass Group para que nuestro personal pueda plantear, con confidencialidad absoluta, sus preocupaciones por actuaciones y prácticas que considera no adecuadas, inseguras, poco éticas o incluso ilegales; asuntos que piensa que no pueden comentar con su Jefe de línea o a través de procedimientos ordinarios. Los empleados pueden hacerlo a través de una línea de asistencia telefónica confidencial o a través de un sitio web, administrado por un proveedor especializado e independiente y disponible los 7 días de la semana, las 24 horas al día.



Nuestra reputación se basa en los estándares fijados por la calidad de los servicios que prestamos; nuestros controles y prácticas operativos; y nuestra ética e integridad. Si dichos estándares se ponen en entredicho, nuestro prestigio se verá afectado, además de amenazar la seguridad y el éxito futuro de la empresa, por lo que no podemos permitirlo. Todos compartimos la responsabilidad de trabajar de un modo profesional, seguro, ético y legal.

La clave reside en contar con una cultura de comunicación abierta y sincera, donde nuestro personal vea que puede plantear a sus jefes de línea o supervisores las actividades o conductas que consideran que violan estos estándares y que pueden ponerlos en peligro a ellos mismos, a sus compañeros, a nuestros clientes o usuarios, a nuestra empresa o nuestro prestigio.

Si bien creemos que disponemos de dicha cultura, queremos asegurarnos de que todo nuestro personal se siente capacitado para “alzar la voz” sobre estos temas. Sin embargo, esto no es siempre fácil. Por alguna razón, la gente a veces cree que no puede “alzar la voz”.

El programa **Speak Up (Eleve su voz)** proporciona un medio confidencial para que nuestro personal plantee aquellos temas que cree que ponen en peligro su seguridad, la de sus compañeros o de nuestros clientes, la de los usuarios y socios comerciales, nuestros estándares o incluso nuestro prestigio.

Estos temas quedan a cargo de especialistas independientes que no son empleados de Compass Group. Ponerse en contacto con **Speak Up (Eleve su voz)** es completamente confidencial y además no es necesario que nos deje sus datos, a menos que se sienta cómodo haciéndolo. No obstante, sería de gran utilidad si nos proporcionara sus datos personales para así garantizar una investigación más completa. Cada informe se reenvía a un “administrador de casos” formado para ello, quien lleva a cabo una investigación confidencial sobre la cuestión que se haya comunicado.

En numerosos países la línea de asistencia **Speak Up (Eleve su voz)** está disponible en más de un idioma, como en Kazajstán, donde los operadores están disponibles para hablar en kazako, ruso e inglés.

Si desea conocer nuestras impresiones o las novedades con respecto a su caso, puede volver a ponerse en contacto con **Speak Up (Eleve su voz)** utilizando un número de identificación único transcurridos unos 14 días tras su comunicación. Compass no tolerará ninguna represalia por comunicar un problema, plantear una preocupación o colaborar en una investigación. Toda persona que se vea implicada en represalias en contra de un individuo que haya planteado sus preocupaciones de buena fe será susceptible de la aplicación de medidas disciplinarias.

P: Mi jefe me ha pedido que haga algo que no me parece que está bien. Intenté hablarlo con él, pero me dijo que siguiera adelante de todos modos. Me preocupa que mi jefe me haga la vida imposible o pierda mi trabajo si lo comento en el programa **Speak Up (Eleve su voz)**.

R: Siempre lo animaremos a hablar con alguien si observa algo que le preocupa. Si no puede hablar con su Jefe de línea sobre ello o con cualquier otro compañero de mayor rango, le recomendamos que llame a (Eleve su voz). Se investigará cualquier tema que nos comunique o plantee y no toleraremos ninguna represalia en su contra por comunicar dicho asunto. Debe hacer lo correcto e informar del tema.

*Puede encontrar un enlace con más información acerca del programa **Speak Up (Eleve su voz)** en la sección de Referencia del Código de ética empresarial, en la página 32.*

VISIÓN Y VALORES

great people
great service
great results



Nuestras visiones y valores plasman en palabras el espíritu de Compass y aquello con lo que nos identificamos. Estos guían las decisiones, acciones y conductas de nuestro personal; están presentes en la experiencia de nuestros usuarios a través del servicio que ofrecemos todos los días en todo el mundo; y por último, dirigen nuestro rendimiento y crecimiento.

Nuestra visión: establece lo que queremos ser.

Ser un proveedor mundial de servicios de asistencia y de servicio de comida, reconocido por nuestro excelente personal, nuestro gran servicio y nuestros magníficos resultados.

Nuestra misión: establece cómo lo vamos a lograr.

Todo el mundo en Compass está comprometido a la hora de ofrecer sistemáticamente un servicio superior del modo más eficiente, para el beneficio compartido de nuestros clientes, accionistas y empleados.

Nuestros principios normativos: establecen qué guía nuestra toma de decisiones.

Seguridad, salud y medio ambiente en primer lugar: no comprometer nunca la salud o la seguridad de nuestros usuarios y nuestro personal, y tratar de un modo responsable el impacto que nuestra empresa pueda tener en el medio ambiente;

Cumplir con los clientes y los consumidores: para ganarse la lealtad permanente de nuestros clientes al demostrar sistemáticamente por qué somos la primera elección de calidad, servicio, valor e innovación;

Formar a nuestro personal y valorar la diversidad: reconocer la diversidad y la contribución de nuestro personal; Creamos un entorno de trabajo que resulta desafiante y proporcionamos las oportunidades y la asistencia para que todos se desarrollen, aprendan y tengan éxito;

Crecimiento rentable: ofrecer un elevado valor a los accionistas a través de un crecimiento sostenible, disciplinado y respaldado por una gerencia sólida, que contribuye a los beneficios de nuestra proyección mundial y los impulsa;

Centrarse de forma constante en el desempeño y la eficiencia: ofrecer la máxima calidad y el mejor desempeño, a la vez que nos convertimos, sin dilación, en el proveedor más eficiente con los costos más bajos.

Nuestros valores: establecen en qué creemos en conjunto y guían nuestra conducta.

Transparencia, confianza e integridad: establecemos los estándares éticos y profesionales más altos en todo momento. Deseamos que todas nuestras relaciones estén basadas en la sinceridad, el respeto, la justicia y el compromiso para entablar un diálogo y actuar con transparencia;

Pasión por la calidad: nos apasiona ofrecer alimentos y un servicio de máxima calidad, y lo tomamos muy en serio. Procuramos repetir nuestros éxitos, aprender de los errores, desarrollar las ideas, la innovación y las prácticas que nos ayudarán a mejorar y a liderar nuestro mercado;

Ganar a través del trabajo en equipo: promovemos la propiedad individual, pero trabajamos como equipo. Valoramos la experiencia, la individualidad y la contribución de todos los compañeros, que trabajan apoyándose entre sí y comparten de buen grado las buenas prácticas en busca de los objetivos compartidos;

Responsabilidad: nos responsabilizamos de nuestros actos, individualmente y como Compass Group. Todos los días, en cualquier parte, buscamos contribuir a la salud y el bienestar de nuestros clientes, así como en las comunidades en las que trabajamos y en el mundo en que vivimos;

Todo es posible: adoptamos una actitud positiva y comercial de "todo es posible" frente a las oportunidades y desafíos que afrontamos.

Si se le presenta una situación en la que no está seguro del curso de acción adecuado que debe seguir, puede que encuentre útil hacerse las preguntas siguientes:

1. ¿La acción es legal?
2. ¿Está en consonancia con los Valores de Compass?
3. ¿Entra en conflicto con nuestros principios normativos?
4. ¿Qué pensarían otros de esto? y
5. ¿Se sentiría cómodo si lo publicaran en un periódico?

Si aún tiene dudas después de considerar estos puntos, consulte con su Jefe de línea, su equipo de Recursos Humanos local o equipo legal local.

*No olvide que siempre puede hablar sobre cualquier preocupación o asunto poniéndose en contacto con **Speak Up (Eleve su voz)**.*

VISION Y VALORES

Compass se enorgullece de su excelente comida y magnífico servicio. Trabajamos con algunos de los chefs más renombrados y empleamos a aquellos que consideramos ser los mejores del sector.

Los menús y platos que nuestros chefs crean ofrecen una elección de comida de gran calidad, nutritiva y equilibrada. Así, es nuestra innovación la que nos convierte en líderes del mercado. Perseguimos sin cesar ofrecer la mejor calidad del modo más eficiente.



Seguridad alimentaria

Nuestra principal preocupación es que los alimentos que ofrecemos estén preparados conforme a los estándares más altos utilizando productos e ingredientes de calidad. Como mínimo cumpliremos con la legislación de seguridad alimentaria correspondiente y los códigos de práctica aprobados.

Para garantizar la mejor práctica hemos desarrollado un estándar de funcionamiento mínimo y un conjunto de conductas que deben practicarse en todos los lugares en los que trabajamos. Estas se basan en la acústica, requisitos reguladores y las mejores prácticas del sector.

Con frecuencia evaluamos el cumplimiento de dichos estándares e implantamos objetivos de trabajo para garantizar a nuestros clientes y usuarios que estamos proporcionando comida que resulta segura comer, a la vez que cumplimos con sus expectativas de calidad.

Se espera que todos los empleados que trabajan con comida se aseguren de que:

- La comida se prepara siempre bajo condiciones sanitarias en las que no existen riesgos de contaminación;
- Se les proporciona la información, las herramientas y la formación necesarias para desempeñar su trabajo de un modo higiénico y cumpliendo con la normativa; y
- Cumplen todos los procedimientos y las políticas de seguridad alimentaria.

La dirección asume el cargo de supervisión de nuestros empleados para que cumplan y se ajusten a estos estándares.

P: He notado que uno de mis compañeros a veces olvida lavarse las manos antes de ponerse a preparar la comida. ¿Debería decirle algo?

R: Las manos pueden esparcir bacterias por la cocina y en la comida, por lo que es muy importante que siempre se lave las manos minuciosamente, así como después de haber ido al baño o haber tocado contenedores de basura o papeleras. Recuérdesele a su compañero y si es necesario coméntesele a su Jefe de línea.

En la sección de Referencia del Código de ética empresarial se puede encontrar un enlace a nuestra Declaración de política de seguridad alimentaria.

*No olvide que siempre puede hablar sobre cualquier preocupación o asunto poniéndose en contacto con **Speak Up (Eleve su voz)**.*

EL ESTILO DE COMPASS

Cadena de suministro responsable

Como grupo, Compass adquiere bienes y servicios de un amplio abanico de proveedores, desde grandes organizaciones internacionales hasta proveedores especialistas locales, en todo el mundo.

Cuando es posible, nos abastecemos con alimentos e ingredientes de agricultores y productores de la zona de nuestras unidades, compramos productos orgánicos y participamos en iniciativas de comercio justo. Además, damos una gran importancia al aprovisionamiento sostenible.

Reconocemos que habrá proveedores en algunos países para los que resultará más difícil cumplir con los estándares concretos de las grandes corporaciones internacionales. En esos casos, esperamos que dichos proveedores cumplan los requisitos de la Auditoría de Compass para PYMES, así como que vayan demostrando mejoras continuas.

Como mínimo, nuestras actividades de compras respetarán los estándares de seguridad, salud y seguridad alimentaria, los códigos de buenas prácticas, las normativas empresariales, la legislación y los estándares de los países en los que trabajamos, además de reflejar nuestro compromiso continuo con el aprovisionamiento sostenible de alimentos, así como nuestra responsabilidad corporativa (RC).

Compass se esfuerza constantemente por encontrar el equilibrio perfecto entre las relaciones de suministro a largo plazo basadas en la compatibilidad de los valores y la conducta, así como en la relación calidad-precio.

Los proveedores se seleccionan y mantienen mediante un proceso de presentación a concurso y licitación no discriminatorio. Nuestra selección positiva de proveedores incluye, siempre que sea factible, una revisión de la política y las actividades del proveedor en relación con las buenas prácticas de RC. Esperamos que nuestros proveedores más grandes cumplan con un sólido conjunto de criterios de RC y los animamos y asistimos en la adopción de las mejores prácticas entre todos los proveedores, además de esperar que todos ellos cumplan con la legislación y acepten nuestro Código de ética.

Si su puesto está relacionado con la selección o trabajo con proveedores, debe asegurarse de que, desde el momento de la búsqueda y selección, hasta el suministro y el pago, su relación se desarrolle de acuerdo con los principios normativos del comercio responsable y ético.

Como mínimo actuaremos conforme al Código Básico de la Iniciativa de Comercio Ético, código de prácticas laborales reconocido internacionalmente y cuyos elementos claves son:

- Respetar la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva;
- Trabajar en condiciones seguras e higiénicas;
- No utilizar mano de obra infantil;
- Pagar el sueldo básico;
- Jornadas laborales no excesivamente largas;
- No practicar la discriminación;
- Proporcionar contratos de trabajo fijos; y
- No permitir un trato severo o inhumano.

Puede encontrar más información acerca de nuestro trabajo con proveedores en nuestra Declaración de Política de Integridad de Cadena de Suministros. En la sección de Referencia se encuentra un enlace al Código de ética empresarial.

P: Uno de los proveedores que se ha presentado a una licitación para realizar negocios con Compass ha comentado que si le indicamos el precio que están ofreciendo otros proveedores potenciales, nos garantizará un gran ahorro. Desde un punto de vista financiero podrían ser buenas noticias para Compass, pero estoy preocupado. ¿Qué debería hacer?

R: Es normal que esté preocupado. Si algo no le parece que esté bien, probablemente tenga razón. Si bien es importante buscar lo más conveniente para Compass en todo momento, nunca debería compartir información de proveedores con otros proveedores. No sólo se está incumpliendo la confidencialidad; quizá esté infringiendo la ley. Debe explicarle al proveedor que lo que ha sugerido es poco ético y que Compass no lo permite. Además, debe comunicárselo a su Jefe de línea y quizá desee considerar si le gustaría seguir haciendo negocios con este proveedor.

Si está preocupado por la conducta de nuestros proveedores o por las relaciones de cualquier empleado de Compass con los proveedores, hable con el Jefe de línea o con el responsable de compras local.

*No olvide que siempre puede hablar sobre cualquier preocupación o asunto poniéndose en contacto con **Speak Up (Eleve su voz)**.*

INTEGRIDAD PERSONAL

Conflictos de intereses

Los empleados deben tener cuidado para garantizar que no surja ningún conflicto de intereses, real o percibido, entre su obligación como empleado de Compass y cualquier interés fuera del trabajo.

Los conflictos de intereses se pueden plantear de diferentes formas:

Otros intereses laborales y afiliaciones: pueden surgir conflictos de intereses si se asume un trabajo para otras empresas a la vez que se está contratado en Compass o si se afilia a otras organizaciones. Por ejemplo:

- tener intereses financieros en otra empresa u organización;
- tener un puesto de director o asesor;
- prestar servicios fuera de su puesto en Compass; o
- tener un segundo empleo.

Por lo que si algo de lo anterior está relacionado con una empresa u organización que pueda considerarse un competidor de Compass o un cliente, un contratista o un proveedor de Compass, puede darse un conflicto de intereses.

Además, nunca se pueden permitir algunos acuerdos de este tipo, así por ejemplo, no debe trabajar o proporcionar servicios para ninguna empresa u organización con la que trate en su puesto en Compass. Si está pensando en conseguir otro trabajo fuera de Compass que pudiera resultar en un conflicto real o percibido, debería comunicárselo a su Jefe de línea y buscar su consentimiento por escrito para continuar con sus planes.

Trabajar con parientes cercanos: si descubre que uno de sus parientes cercanos trabaja para un competidor, cliente, contratista o proveedor o le presta servicios, deberá comentar el tema a su Jefe de línea.

Como norma general, un pariente no debe tener ningún negocio con usted y siempre que sea posible, con nadie de su unidad empresarial o cualquier persona a su cargo. De acuerdo con los objetivos del Código de ética empresarial, consideramos que un "pariente cercano" es un cónyuge, pareja, padres, padrastros, hijos, hijastros, hermanos, sobrinos, tíos, abuelos, nietos o familia política.

Junta directiva

Reconocemos que en calidad de miembros de una organización profesional, nuestros empleados pueden, en ocasiones, recibir una invitación o solicitud para formar parte de una junta directiva de otra organización, y ello, en algunas circunstancias, puede suponer un conflicto de intereses o problemas legales. Antes de aceptar un puesto como miembro de la junta de alguna organización (incluidas las organizaciones sin fines de lucro), primero debe obtener un consentimiento por escrito del director responsable de su país.

P: Tenemos la intención de contratar a personal para catering en la unidad en la que trabajamos. Mi hija está buscando un trabajo de media jornada antes de volver a la universidad y me preguntaba si puedo proponerla para un puesto.

R: Si piensa que su hija es idónea para la vacante y dispone de las cualidades personales y la experiencia adecuadas, lo animamos a que hable con su Jefe de línea y recomiende que la tengan en cuenta. Para ello, debe dejar en claro que están emparentados y no puede participar en el proceso de selección; además, dicha vacante debe ser un puesto que usted no supervise directamente o para el que trabaje en estrecha colaboración.



Puede obtener más asesoramiento y asistencia en relación con los conflictos de intereses preguntando a su Jefe de línea, al equipo legal local y al equipo de Recursos Humanos local.

*No olvide que siempre puede hablar sobre cualquier preocupación o asunto poniéndose en contacto con **Speak Up (Eleve su voz)**.*

INTEGRIDAD PERSONAL

Conflictos de intereses (continuación)

Inversiones

Los conflictos de intereses pueden presentarse si se realizan inversiones en la competencia, los proveedores o los usuarios. Cualquier "interés considerable" en un competidor, proveedor o usuario requiere un consentimiento por escrito del director responsable de su país.

De acuerdo con los objetivos del Código de ética empresarial, un "interés considerable" es cualquier interés financiero que pueda influir en su juicio de un modo real o percibido. Así, las inversiones en empresas públicas que cotizan en una bolsa de prestigio (como la CAC 40, NYSE o la Bolsa de Valores de Londres), en la que su derecho de propiedad es inferior al 1% de esa empresa, sí son aceptables.

Un gran número de conflictos de intereses potenciales se puede resolver de modo que sea aceptable para Compass y para el individuo. Lo importante es señalar el conflicto potencial para que se puedan acordar las medidas adecuadas que se deben seguir.

Si está preocupado porque usted (o un compañero) puedan entrar en un conflicto de intereses, comuníquese a su Jefe de línea. De no hacerlo puede ser susceptible de medidas disciplinarias.

Intercambio comercial de información privilegiada

El intercambio comercial utilizando "información privilegiada" representa un delito en el Reino Unido, Estados Unidos y en muchos otros países. La información privilegiada es información material sobre la empresa que es conocida por los directores y empleados de ésta, pero no se ha revelado al público. También puede estar relacionada con otra empresa de gestión pública. Por lo que, no se permite compartir información privilegiada o utilizarla para comprar o vender acciones.

No debería comprar o vender acciones de Compass (o aquellas de cualquier otra empresa) si está en posesión de información privilegiada. No debe pedir a otra gente realizar un intercambio comercial en su nombre o confiar en otros con la información comercial que usted tiene.

Ninguna empresa del Grupo deberá revelar información privilegiada sin previo consentimiento por escrito del Group Chief Executive, del departamento de relaciones con los inversores, del Director de Comunicación y Asuntos Institucionales o del General Counsel y del Secretario del Consejo de Administración, quienes:

- Garantizarán que la información privilegiada se facilite cumpliendo con la legislación;
- Revelarán la información privilegiada a través de la Bolsa de Valores de Londres (o un mecanismo autorizado); y
- Publicarán los anuncios en el sitio web de Compass Group PLC.

Los datos de contacto completos para estos departamentos se encuentran en la sección de Referencia del Código de ética empresarial.

P: Hemos estado trabajando en un acuerdo para firmar un contrato de una empresa conjunta con un socio comercial nuevo que, si tiene éxito, hará que crezca el negocio de ambas empresas. Sé que mi hermana y mi cuñado tienen algunas acciones en la otra empresa que estoy pensando vender. Me gustaría asegurarme de que consigan el mejor precio por su inversión y decirles que conserven sus acciones hasta que se anuncie nuestra relación comercial. ¿Me meteré en problemas si lo hago?

R: Sí. La información que tiene sobre la nueva empresa conjunta es confidencial y no debe compartirla. Es más que probable que se considere información sustancial, ya que los inversores (como lo es su familia) probablemente lo tendrían en cuenta a la hora de tomar una decisión sobre sus acciones. No debe revelar dicha información.

La información material es información que puede afectar el precio de las acciones de la empresa, una vez que el público la conoce. Por ejemplo, información acerca de una reestructuración del equipo directivo, información de productos nuevos, contratos nuevos importantes, litigios serios o declaraciones o previsiones de ganancias.

Puede obtener más asesoramiento y asistencia en relación con los conflictos de intereses preguntando a su Jefe de línea, al equipo legal local y al equipo de Recursos Humanos local.

*No olvide que siempre puede hablar sobre cualquier preocupación o asunto poniéndose en contacto con **Speak Up (Eleve su voz)**.*

INTEGRIDAD PERSONAL

Obsequios y hospitalidad

Entendemos que dar y recibir obsequios u hospitalidad pueden contribuir para crear relaciones comerciales de buena voluntad, pero son adecuados en pocos casos.

Bajo ninguna circunstancia un empleado deberá ofrecer, proporcionar o aceptar un obsequio u hospitalidad, independientemente del valor, que pueda interpretarse como algo que pudiera influir en la decisión comercial.



Considere los siguientes puntos cuando se le plantee una oportunidad para dar o recibir obsequios u hospitalidad:

- ¿Cuál es su intención cuando ofrece un obsequio u hospitalidad o cuál cree que es la intención de su socio comercial cuando le ofrece lo mismo a usted?
- ¿Es la intención de crear una relación comercial o de influir en una decisión comercial como la concesión de un contrato ofertado?
- ¿Es la naturaleza del obsequio u hospitalidad moderado o podría hacerle sentir (como destinatario) en la obligación de dar algo a cambio?
- ¿Ha comprobado si el obsequio/hospitalidad es legal en el país del destinatario y del que lo ofrece? Sea extremadamente cuidadoso al considerar obsequios u hospitalidad para funcionarios del gobierno ya que algunos países no lo permiten.
- ¿Ha comprobado si el destinatario del obsequio u hospitalidad puede recibirlo según su política de obsequios?
- ¿Está tranquilo a la hora de justificar el regalo o recibir el obsequio u hospitalidad? Si no le parece correcto, probablemente no sea una buena idea.

¿Importa qué tipo de obsequio u hospitalidad regalo?

Algunos tipos de obsequios u hospitalidad nunca deberían considerarse aceptables. No debería regalar, ofrecer, recibir o aprobar ningún:

- Obsequio u hospitalidad que implique a terceros relacionados en una oferta competitiva o proceso de licitación en el que usted participe o esté pensando en participar;
- Los obsequios u hospitalidad que podrían ser ilegales bajo la legislación local como regalar un obsequio a un funcionario del gobierno que puede considerarse soborno bajo su jurisdicción, por lo que asegúrese de estar familiarizado con las obligaciones legales locales;
- Los pagos en efectivo (o equivalente) o pagar las facturas o gastos personales de otra persona;
- Toda hospitalidad que pudiera quebrantar el Código de ética empresarial o considerarse abusiva o inadecuada, como parte de una relación comercial que pudiera afectar negativamente la reputación de Compass; y
- Los obsequios u hospitalidad de los que no se sienta cómodo a la hora de informar o buscar la aprobación interna independientemente de si utiliza hospitalidad de la empresa o personal.

P: Llevo negociando durante muchos meses con un organismo del gobierno local sobre la tercerización de los servicios de asistencia. Ahora me han invitado a la boda de la hija de un funcionario del gobierno local. En mi cultura se espera que los invitados den como obsequios dinero en efectivo por la boda. ¿Es aceptable?

R: Somos conscientes de que en ocasiones las diferencias culturales pueden plantearnos situaciones difíciles y si bien siempre deseamos mostrarnos delicados ante ello, está estrictamente prohibido ofrecer un obsequio de dinero en efectivo, independientemente de cuáles sean las circunstancias. Puede que resulte apropiado hacer un regalo que no sea dinero, pero debe hablarlo primero con su Jefe de línea y obtener su aprobación antes de regalar nada.

INTEGRIDAD PERSONAL

Obsequios y hospitalidad (continuación)

Debe solicitar siempre la autorización previa de su Jefe de línea antes de ofrecer o aceptar cualquier obsequio u hospitalidad.

Para los 10 países principales

Debe solicitar siempre el consentimiento de su director (o encargado adecuado que haya designado su director) antes de ofrecer o aceptar un obsequio u hospitalidad sin presupuestar* que pueda exceder, para cada destinatario, los límites siguientes en un período de 12 meses comenzando el 1 de octubre de cada año:

La hospitalidad (incluidas las comidas) que excedan el límite más bajo de (a) £3.000 o (b) del límite local más bajo establecido por el director responsable de su país;

Los obsequios valorados en más de £100 (u otro límite local más bajo); o

Desplazamiento o alojamiento para pasar la noche proporcionado u ofrecido a modo de hospitalidad.

Además, debe solicitarse autorización previa al director responsable de Compass Group para a) cualquier hospitalidad valorada en más de £5.000 (para hasta 5 personas); b) cualquier hospitalidad valorada en más de £7.500 (para entre 6-10 personas) u c) obsequios valorados en más de £500. Siempre debe buscarse el consentimiento de la Asociación de asesores independiente (AIC) en obsequios valorados en más de £2.000 y para la hospitalidad valorada en más de £75.000.

Para todos los países con excepción de los 10 principales

Debe solicitar siempre el consentimiento de su director (o encargado adecuado que haya designado su director) antes de ofrecer o aceptar un obsequio u hospitalidad sin presupuestar* que pueda exceder, para cada destinatario, los límites siguientes en un período de 12 meses comenzando el 1 de octubre de cada año:

La hospitalidad (incluidas las comidas) que excedan el límite más bajo de (a) £1.500 o (b) del límite local más bajo establecido por el director responsable de su país;

Los obsequios valorados en más de £100 (u otro límite local más bajo); o

Desplazamiento o alojamiento para pasar la noche proporcionado u ofrecido a modo de hospitalidad.

Además, debe solicitarse autorización previa al director responsable de Compass Group para a) cualquier hospitalidad valorada en más de £2.500 (para hasta 5 personas); b) cualquier hospitalidad valorada en más de £5.000 (para entre 6-10 personas) u c) obsequios valorados en más de £250. Siempre debe buscarse el consentimiento de la Asociación de asesores independiente (AIC) en obsequios valorados en más de £1.000 y para la hospitalidad valorada en más de £75.000.

** La hospitalidad (ya sea proporcionada en un lugar de actuación de Compass Group o sea adquirido de terceros) que ya se ha incluido en un presupuesto de centro de costos, que el director general correspondiente del país ha aprobado como parte del marco del presupuesto financiero anual y que es susceptible de revisiones periódicas durante el ejercicio financiero, no está sujeta a los niveles financieros establecidos anteriormente y se considera que ya ha recibido el nivel de escrutinio y autorización adecuados. Los requisitos de esta política en lo que se refiere al momento en el que se ofrece la hospitalidad y demás (p. ej. no durante una licitación) son aplicables.*

*No olvide que siempre puede hablar sobre cualquier preocupación o asunto poniéndose en contacto con **Speak Up (Eleve su voz)**.*

INTEGRIDAD PERSONAL

Obsequios y hospitalidad (continuación)

Tenga presente que estos valores son estándares de Compass Group y que aparecen descritos en la Guía para aprobaciones de Compass Group, además de poder estar sujetos a cambios de vez en cuando. La política de los obsequios y la hospitalidad locales del país en el que esté trabajando puede fijar límites más estrictos que también debe cumplir. Es su responsabilidad familiarizarse con las restricciones que se aplican en su país local, así como con las establecidas en la Guía para aprobaciones de Compass Group.

Aceptar obsequios

Sabemos que en algunos países y culturas se puede considerar un insulto no aceptar un obsequio que le ofrecen, pero que de otro modo incumpliría el Código de ética empresarial. En tales circunstancias, puede aceptar el obsequio, pero debe comunicarlo de inmediato a su Jefe de línea, quien lo asesorará si puede conservarlo, si debería devolverlo a quien lo ofrece, o venderlo y ceder lo recaudado a la beneficencia.

Bajo ninguna circunstancia deberá aceptar obsequios de dinero en efectivo (o equivalentes al dinero en efectivo como cheques bancarios, giros postales, valores de inversión o pago de facturas o gastos personales).

Visitas de delegados del gobierno, de una empresa conjunta, de empresas propiedad del estado

Debido a la naturaleza de nuestra empresa, a veces recibimos visitas de delegados del gobierno, empresas conjuntas o de empresas propiedad del estado a nuestros centros u oficinas en los que trabajamos en todo el mundo. Si bien es aceptable promocionar, demostrar y explicar los beneficios de los servicios de Compass, no debería darse ningún intento de influenciar en ninguna decisión ofreciendo beneficios personales.

Registros de obsequios y hospitalidad y su aprobación

Todos los obsequios, hospitalidad y comidas de empresa que se ofrezcan a los empleados de Compass o que les ofrezcan a ellos (sea que se acepten o rechacen) deben ser aprobados por el Jefe de línea. Además, debe conservar una copia de todas las reclamaciones de gastos que conformarán un registro eficaz de los obsequios u hospitalidad que proporcione. Asimismo, si le ofrecen obsequios u hospitalidad, debe informar a su Jefe de línea para que se pueda mantener un registro, independientemente de si acepta o no la oferta. Todos los jefes de línea deberán conservar un registro de todo obsequio y hospitalidad que les ofrecen o que ofrecen a las personas a su cargo. Un ejemplo de tal registro está disponible en el departamento Legal de Compass Group.

Debe buscar la aprobación previa de su Jefe de línea antes de aceptar pagar cualquier costo de desplazamiento, alojamiento o gastos de cualquier funcionario del gobierno o del estado.

INTEGRIDAD COMERCIAL

Competencia y antimonopolio

Compass se toma muy en serio el cumplimiento de la legislación para la libre competencia, en ocasiones también denominada antimonopolio. En ningún caso se tolerará el quebrantamiento de la legislación para la libre competencia.

La legislación para la libre competencia puede variar de un país a otro y algunas leyes pueden incluso aplicarse a los negocios llevados a cabo fuera del país de origen. Las consecuencias por el incumplimiento de la legislación para la libre competencia pueden ser muy severas tanto para las empresas como para los individuos. En la UE, una empresa puede recibir una sanción económica de hasta el 10% de la facturación anual del grupo por estar implicado en prácticas de competencia desleal. En algunos países como EE.UU., Brasil y el Reino Unido, los individuos declarados culpables de prácticas de competencia desleal pueden recibir penas de cárcel.



Uno de los factores que, a menudo, las autoridades tienen en cuenta cuando van a comprobar si una empresa ha actuado o no en contra de la libre competencia, es la cuota de mercado que tiene dicha empresa. No es legal en un gran número de jurisdicciones utilizar medios en contra de la libre competencia para hacerse con o conservar un monopolio o posición dominante. Por lo que, deberá mantener un estrecho contacto con su equipo legal local si la zona comercial en la que trabaja dispone de una importante cuota de mercado.

En algunos países, cobrar precios diferentes a usuarios distintos puede considerarse que va en contra de la libre competencia. Si participa en la fijación de los precios de los bienes o servicios de su zona comercial, debe familiarizarse con la legislación local aplicable. Para ello hable con su equipo legal local.

NUNCA:

- acuerde (o incluso comente) con los competidores el precio al que Compass venderá sus bienes o servicios;
- intente imponer a sus usuarios el precio al que deben distribuir los bienes o servicios que Compass les ha ofrecido;
- adopte automáticamente los precios al por menor recomendados de los proveedores; tome su propia decisión en cuanto a la fijación de precios y regístrela;
- acuerde repartir de un modo artificial un mercado, es decir, determinar cómo los usuarios/contratos con cualquier empresa que no sea de Compass se compartirán o dividir diversos territorios exclusivos para cada uno;
- arregle ofertas o licitaciones, o tenga cualquier tipo de comunicación con los competidores en relación con cualquier oferta o licitación (excepto, si por ejemplo está relacionado con una oferta conjunta oficial o una empresa conjunta gestionada por su equipo legal local); y
- acuerde con cualquier otra empresa limitar de un modo artificial la producción de los bienes o la provisión de servicios.

SIN CONSULTAR PREVIAMENTE CON SU EQUIPO LEGAL LOCAL NO:

- cobre precios que estén por debajo de los costos totales con la intención de sacar del mercado a un competidor;
- se niegue a prestar servicios a un usuario existente (excepto en los casos en los que el usuario rehúse pagar las facturas);
- acuerde contratos exclusivos que duren más de 5 años; ni
- participe en pactos que le den a Compass la “primera negativa” para futuros servicios de asistencia y de servicio de comida en un lugar determinado.

Tenga presente que debe consultar al departamento Legal de Compass Group si no dispone de un equipo legal local en el país en el que trabaja.

P: Hemos recibido presiones de algunos de los clientes para revisar nuestros contratos tras el aumento reciente del costo de los alimentos, especialmente el trigo. Sería de gran utilidad saber lo que nuestros principales competidores están haciendo, ya que tenemos que seguir siendo competitivos mientras garantizamos que ofrecemos a nuestros clientes el mejor precio posible. Sin duda, es por el interés de nuestros clientes el hablar de ello con nuestros competidores y llegar a un acuerdo general, ¿no?

R: Es ilegal que usted hable de planificación de precios o de la posibilidad de fijar precios con nuestros competidores, incluso si cree que sería en beneficio de nuestros clientes. Usted y la empresa correrían un importante riesgo de ser procesados si lo descubrieran haciendo esto, además de causar daños a la imagen de Compass.

La ley de competitividad regula las operaciones con los competidores, usuarios, distribuidores y otros terceros en todo el mundo. Prohíbe los acuerdos, planes y prácticas comerciales concertadas que prevengan, restrinjan o distorsionen sensiblemente la competición (o tengan la intención de hacerlo).

INTEGRIDAD COMERCIAL

Competencia y antimonopolio (continuación)

Asociaciones comerciales

Los empleados de Compass deben ser especialmente cautelosos cuando consideren formar parte de una asociación comercial y así garantizar que no corren el riesgo de participar o dar la impresión de que participan en una práctica que vaya en contra de la libre competencia. No debería formar parte de una asociación comercial sin el consentimiento del director ejecutivo de su país, que consultará la cuestión con el departamento Legal de Compass Group para obtener una confirmación. Se aconseja a los empleados que mantengan un meticuloso registro de todas las reuniones con los representantes de la competencia.



Las asociaciones comerciales no deben utilizarse como un foro para acordar el enfoque común sobre un asunto comercial como pueda ser la rebaja de precios. Incluso la participación pasiva en las reuniones cuando se está debatiendo acerca de, por ejemplo, acordar los precios en el mercado, podría ponerle a usted y a Compass en una situación peligrosa. Por lo que debería dejar claro que no se siente cómodo con el tema y abandonar la reunión inmediatamente. Y a continuación informar del asunto a su equipo legal local.

Si tiene alguna duda acerca de su participación en reuniones de asociaciones comerciales, consulte a su equipo legal local.

Lavado de dinero

Se espera que todos cumplamos con la legislación de prevención de blanqueo de dinero.

La política de Compass es no aceptar el pago de bienes o servicios realizados bajo contrato procedente de nuestros clientes (en contraposición con los usuarios finales) en efectivo, cheques de viaje, pagos de terceros o giros postales. Normalmente, esperamos que los pagos de los clientes se emitan desde cuentas bancarias que estén a nombre del cliente facturado.

Cualquier pago que Compass realice a un proveedor o tercero también debe realizarse a una cuenta bancaria cuyo titular sea el tercero contratado. Toda excepción deberá ser aprobada por escrito por el equipo legal local o su director financiero.

Es responsabilidad de la gestión local asegurarse de que Compass dirige la empresa según los requisitos legales locales, entre los que se incluyen el cumplimiento de los requisitos de información monetaria.

P: Uno de nuestros clientes más pequeños se ha puesto en contacto conmigo recientemente para preguntarme si podían liquidar nuestra factura desde varias cuentas diferentes. ¿Hay algún problema?

P: Está en lo cierto al comprobar si esto es aceptable. Debemos ser muy cuidadosos sobre este tipo de peticiones ya que puede ser un indicio de blanqueo de dinero. Consulte esta cuestión con su Jefe de línea o el equipo legal local antes de responder a su cliente ya que la petición de la misma puede tratarse de una razón legítima.

El blanqueo de dinero es el proceso mediante el cual los delincuentes esconden y disfrazan el verdadero origen y propiedad del dinero obtenido mediante acciones delictivas y puede también remitir a la financiación del terrorismo. El dinero puede filtrarse a través de una serie de transacciones para "limpiarlo" y hacer que parezca que procede de fuentes legítimas.

Puede obtener más asesoramiento y asistencia relativas a cuestiones de competencia, antimonopolios y blanqueo de dinero preguntando a su equipo legal local o poniéndose en contacto con el departamento Legal de Compass Group. Los datos de contacto completos para estos departamentos se encuentran en la sección de Referencia del Código de ética empresarial.

*No olvide que siempre puede hablar sobre cualquier preocupación o asunto poniéndose en contacto con **Speak Up (Eleve su voz)**.*

INTEGRIDAD COMERCIAL

Soborno y corrupción

El soborno es dar o recibir un obsequio, pagos u otro beneficio con el objetivo de obtener una ventaja comercial. No es necesario pagar el soborno para considerarse como tal, es suficiente con pedirlo u ofrecerlo. Además, un soborno puede realizarse tanto en el sector privado como en el público.

Cualquier tipo de soborno o corrupción es inaceptable y nos comprometemos a ser transparentes en todos nuestros tratos comerciales. La mayoría de los países cuentan con legislación que prohíbe la corrupción. Por consiguiente, el quebrantamiento de cualquiera de estas leyes se considerará un delito grave que puede resultar en sanciones económicas para Compass y en penas de cárcel para individuos.

Nos comprometemos a crear un entorno de trabajo en el que toda nuestra gente defienda los estándares más altos de integridad y profesionalidad. Lo cual resulta realmente importante al tratar con funcionarios gubernamentales, federales, del estado, públicos y de las autoridades locales en cualquier país.

Siempre debe atenerse a la siguiente normativa básica, independientemente de si está tratando con alguien del sector privado o público:

- Nunca ofrezca o realice un pago que no se haya autorizado;
- Nunca intente inducir a alguien a hacer algo ilegal o indebido;
- Siempre comunique cualquier pago sospechoso o conocimiento de pagos indebidos que se hayan ofrecido o recibido; y
- Nunca ofrezca o acepte dinero (o cualquier cosa de valor), obsequios o sobornos, para obtener contratos o negocios.

P: Actualmente, estoy llevando a cabo un proceso de licitación entre los proveedores de papas. Uno de los proveedores potenciales me ha ofrecido entradas para un importante partido de fútbol este fin de semana. Él no puede ir, pero me ha dicho que puedo usar las dos entradas y llevar a un amigo. ¿Puedo aceptar estas entradas?

R: Debe dudar si acepta estas entradas. Como se encuentra en medio de un proceso de licitación, puede dar la sensación de que está aceptando estas entradas como un soborno y este tipo de invitaciones deberían rechazarse educadamente mientras el proceso de licitación está en marcha. No debe ofrecer ni aceptar ningún obsequio u hospitalidad que pueda verse como influyente en una decisión comercial. Para obtener más información consulte la política de obsequios y hospitalidad.

La Política de Prevención de Robos y Antifraude de Compass Group confirma la posición de tolerancia cero de Compass Group ante acciones o prácticas fraudulentas, deshonestas o engañosas y está disponible en la Intranet del Grupo para que todos los empleados tengan acceso a ella cuando lo necesiten. El Código de Ética refuerza el planteamiento general de Compass Group de hacer negocios de un modo ético. Asimismo, está disponible para todos los empleados en Mercury y en la intranet del Grupo.

*No olvide que siempre puede hablar sobre cualquier preocupación o asunto poniéndose en contacto con **Speak Up (Eleve su voz)**.*

INTEGRIDAD COMERCIAL

Soborno y corrupción (continuación)

Pagos de facilitación

Los pagos de facilitación son los pagos de sumas de dinero a un funcionario público (u otra persona) como medio para asegurarse de que lleven a cabo su obligación con más rapidez o simplemente que la lleven a cabo. Por ejemplo, para garantizar el paso rápido de bienes retenidos en la aduana.

Como es natural, está prohibido que los empleados de Compass ofrezcan pagos de facilitación. No debe realizar tales pagos, incluso si se trataran de importes nominales o resultara una práctica "normal" en el país en el que trabaja.

En Colombia es delito si se hace a funcionarios publicos; se llama cohecho y prede producirse por retardar u omitir la funcion.

Nuevos territorios, sectores, agentes y asesores

Como parte de nuestro procedimiento de evaluación de riesgos, el hecho de establecer cualquier empresa en un país o territorio en el que Compass no trabaja actualmente, o la introducción de un nuevo sector/nueva línea comercial en un país existente, debe ser aprobada, primeramente, por el alto ejecutivo de Compass Group y el director financiero de Compass Group utilizando los procedimientos establecidos en la Guía para aprobaciones de Compass Group.

Asimismo, ha cambiado el proceso para designar a los asesores y agentes que actúan en nombre de Compass (que también está descrita en la Guía para aprobaciones de Compass Group).

Consulte la Guía para aprobaciones de Compass Group a fin de conocer los últimos límites financieros por encima de los cuales se debe solicitar una aprobación. Estos se han visto reducidos significativamente a partir del 1 de febrero de 2011.

P: Hemos estado recibiendo un aumento en el número de visitas de funcionarios del gobierno responsables de emitir nuestras licencias de seguridad y sanidad. Esperan que los lleven a cenar y nos piden cigarrillos y, a veces, dinero en efectivo. Estoy preocupado de que si les digo que no, no emitirán nuestras licencias por lo que no podremos seguir adelante con nuestro negocio. ¿Qué debería hacer?

R: Si bien resulta fundamental que dispongamos de todas las licencias adecuadas, así como el visto bueno para seguir adelante con nuestro negocio, está totalmente prohibido ofrecer obsequios o dinero en efectivo para facilitar la emisión de dichas licencias. Debería comunicar este asunto a su Jefe de línea de inmediato.

Puede encontrar más información acerca de nuestra política antisoborno y anticorrupción si se asegura de estar familiarizado con el Código de ética (en la sección de Referencia del Código de ética empresarial aparece un enlace) y si busca más asesoramiento de su equipo legal local.

*No olvide que siempre puede hablar sobre cualquier preocupación o asunto poniéndose en contacto con **Speak Up (Eleve su voz)**.*

INTEGRIDAD COMERCIAL

Informes y contabilidad



Es de vital importancia que Compass registre su información financiera y no financiera y un modo objetivo y preciso.

Informes financieros

Todos los libros, registros y cuentas deben ajustarse a la Guía sobre procedimientos y políticas contables de Compass. La Guía es la única fuente de referencia que sigue el modelo de estado financiero internacional que informa acerca de todas las áreas de la empresa y permite que todas las empresas de Compass declaren bajo un único conjunto de políticas claramente definido.

Recuerde las normas básicas siguientes:

- Todos los registros deben ser precisos y completos, y deben ofrecer una visión precisa de la empresa en cualquier momento;
- En el momento de una transacción debe recopilarse la documentación que la justifica;
- Deben conservarse los registros y la documentación de contabilidad según los requisitos legales y fiscales locales, pero en ningún caso durante un período inferior a seis años;
- Los estados contables anuales y los documentos relativos a las adquisiciones y a otras transacciones importantes deben conservarse para siempre; y
- Coopere plenamente con las auditorías internas o externas, asegurándose de que proporciona a los auditores información precisa y les permite el acceso ilimitado a documentos y a compañeros (siempre sujetos a las restricciones legales).

Nunca debe:

- Falsificar ningún registro, financiero o no financiero;
- Disponer, o aparte de ello, transferir cualquier activo de Compass sin la documentación y autorización adecuada conforme a la Guía para aprobaciones de Compass Group;
- Hacer entradas de contabilidad o reclamación de gastos falsos o engañosos; o
- Destruir información para ocultar las malas prácticas.

Si está preocupado porque no se están siguiendo los procesos financieros adecuados o porque se está realizando algún tipo de entrada falsa o engañosa, debería informar de su preocupación al Jefe de línea. Si no se siente cómodo planteándole el asunto a su Jefe de línea, piense en hablar con su director financiero local, Recursos Humanos o **Speak Up (Eleve su voz)**.

P: Hemos tenido un semestre con mucho éxito y nuestros objetivos se han sobrepasado. No esperamos que los meses siguientes vayan a ser tan fáciles y me preguntaba si debería contabilizar parte de nuestros ingresos procedentes de los clientes nuevos en las cifras del siguiente trimestre para igualar nuestro rendimiento. No creo que esto vaya tener un impacto negativo en el cliente y tampoco voy a corregir las cifras reales. ¿Hay algún problema?

R: Sí. Cualquier actividad cuyo objetivo sea la modificación de las ventas o beneficios entre períodos de declaración puede resultar en una distorsión de nuestra posición financiera y ello no es aceptable. Asegúrese de que toda la información sea precisa y no engañosa.

Puede obtener más asesoramiento y asistencia sobre los informes y cuentas precisas preguntando a su Jefe de línea, al equipo financiero local o al departamento financiero de Compass Group.

La Guía sobre procedimientos y políticas contables de Compass Group, así como la Guía para aprobaciones de Compass Group contienen más información y pautas acerca del asunto.

*No olvide que siempre puede hablar sobre cualquier preocupación o asunto poniéndose en contacto con **Speak Up (Eleve su voz)**.*

INTEGRIDAD COMERCIAL

Protección de datos

Como empresa, Compass dispone de datos personales sobre los empleados, clientes, proveedores y terceros. Esta información puede conservarse en archivos de papel o electrónicamente. Es crucial que nos aseguremos de que el carácter confidencial de cualquier dato personal esté protegido en todo momento.

En algunos países, la legislación obliga a respetar la normativa de protección de datos y el quebrantamiento de la misma podría resultar en penalizaciones financieras o responsabilidad penal para Compass y el individuo.

Cualquier dato personal que conservemos sólo debe usarse con un propósito comercial y debemos asegurarnos de que:

- Se obtienen lícitamente;
- Son procesados sólo para los propósitos para los que se obtuvieron;
- Son precisos y relevantes para su propósito;
- No se conservan durante un período mayor al necesario;
- Se almacenan de un modo seguro; y
- No se transfieren a otros países sin la protección adecuada.

Además de los puntos anteriores, cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de garantizar que los individuos que nos proporcionan datos personales saben quién tendrá acceso a los datos y con qué propósito.

Ajústese siempre a las normas básicas siguientes:

- Sólo aquellos autorizados para ello deben acceder a los datos personales y tan sólo con propósitos comerciales;
- Nunca se deben proporcionar datos personales a personal no autorizado dentro o fuera de Compass sin el consentimiento necesario y sin contratos para garantizar que también tratan los datos con el mismo nivel de confidencialidad; y
- Garantice siempre que los datos personales se conserven de un modo seguro y con acceso restringido.

Si recibe cualquier petición estatutaria o regulatoria formal, así como quejas de individuos que acceden a los datos personales que estamos conservando sobre ellos, en primer lugar deberá consultar el asunto con su equipo legal local o con quien sea responsable localmente de ocuparse de las cuestiones de protección de datos.



P: Estoy pensando en llevar a cabo una campaña de marketing en mi zona para promocionar los nuevos servicios de asistencia que ofrecemos. ¿Puedo utilizar los nombres y direcciones que aparecen en las bases de datos de nuestros clientes para juntar algunos envíos?

R: Sólo debe enviar material de marketing a individuos que hayan aceptado recibir este tipo de información, de lo contrario podría incumplir la legislación de la protección de datos local. Los datos conservados en una base de datos de clientes pueden recopilarse para diversos propósitos, por lo que no puede asumir que está bien utilizarlos. Deberá hablar con su Jefe de línea o departamento de marketing local para obtener más pautas.

Puede obtener mayor asistencia y asesoramiento acerca de la protección de los datos preguntando a su Jefe de línea o al equipo legal local.

*No olvide que siempre puede hablar sobre cualquier preocupación o asunto poniéndose en contacto con **Speak Up (Eleve su voz)**.*

EMPLEO

Salud y seguridad

En Compass, nuestro personal nos convertirá no sólo en una buena empresa para la que trabajar y con la que hacer negocios sino en una excelente empresa con un gran prestigio por sus altos estándares y calidad.

Nuestro personal es nuestro activo más valioso. Es la clave del éxito de la empresa y por ello es responsabilidad de todo jefe garantizar que lidera de un modo que nutre, motiva e inspira a los empleados, sin excepción, para que presten un magnífico servicio entre sí, a nuestros clientes y usuarios.

Es nuestra obligación moral protegernos unos a otros, a nuestros clientes y a nuestro entorno al trabajar sin lesiones, en un centro de trabajo sano que sirve comidas que siempre resultan seguras para comer y minimiza el impacto medioambiental.

La salud y la seguridad son nuestras prioridades de funcionamiento número uno. Todas las reuniones administrativas en Compass se caracterizan por presentar las novedades en salud y seguridad como uno de los primeros a tratar en el orden del día. La junta de Compass Group PLC revisa nuestras políticas de salud y seguridad anualmente para garantizar que continúan cumpliendo con las necesidades de la empresa y la legislación vigente.

Compass se compromete a proporcionar un entorno de trabajo seguro y protegido a todos los empleados y a promover las mejores prácticas en Compass. Hemos desarrollado una política, estándares y prácticas de funcionamiento mínimos que se extienden a un ritmo constante en toda la empresa de Compass. Específicamente:

- Buscaremos prevenir las lesiones de todos los empleados, usuarios o contratistas;
- Realizaremos una evaluación total de los riesgos, tan pronto como sea posible al firmar un nuevo contrato;
- Consideraremos las implicaciones de seguridad de nuestras decisiones de adquisiciones; y
- Nos aseguraremos de que todos los empleados hayan recibido la formación adecuada para desempeñar sus funciones.

Además, esperamos unos estándares similares de nuestros proveedores y contratistas.

Trabajamos duro para mejorar continuamente nuestras prácticas de sanidad y seguridad, y hemos empezado a medir nuestro rendimiento en función de un sistema de medición para garantizar a nuestros usuarios y a las demás personas que trabajan con nosotros que estamos trabajando en el entorno más seguro posible.

Creemos que un compromiso de seguridad requiere un enfoque equilibrado de la gestión y de los empleados.



EMPLEO

Salud y seguridad (continuación)

Como parte de este enfoque Compass espera que el equipo de gestión en todos los niveles:

- Se asegure del cumplimiento de los estándares de sanidad y seguridad;
- Proporcione y mantenga un entorno de trabajo seguro en todo momento;
- Desarrolle, promueva e implante sistemas y prácticas de salud y seguridad de la empresa;
- Utilice de forma efectiva los recursos de Compass para cumplir con nuestros estándares y objetivos de salud y seguridad; y
- Forme a todos los empleados a fin de capacitarlos para trabajar de un modo seguro y eficiente.

Además de todo lo anterior, Compass espera que todos los empleados:

- Muestren el "deber de diligencia y protección" consigo mismos y con los demás al proporcionar un entorno de trabajo seguro;
- Informen de cualquier acción o condiciones inseguras a su Jefe de línea de inmediato;
- Contribuyan activamente con ideas para convertir el entorno de trabajo en un lugar más seguro y productivo;
- Nunca ignoren una acción arriesgada o peligrosa. Si observaran a alguien llevando a cabo una acción arriesgada, debería explicarle por qué no es segura y pedirle que dejara de hacerlo. Si se niega, es la responsabilidad de usted informar de esto a su Jefe de línea;
- No acudan al trabajo bajo los efectos de medicamentos no recetados o de alcohol;
- Siempre lleven el equipo de protección personal adecuado;
- Se aseguren de saber lo que hay que hacer en caso de una emergencia en el área de trabajo; y
- Sigam siempre los procedimientos de trabajo en todo momento.

P: Estoy organizando a un gran equipo de personal temporal para que me ayude en un evento deportivo próximo. Vamos muy justos de tiempo y esperamos estar realmente ocupados. Estoy planeando recortar la charla sobre salud y seguridad, y el procedimiento en emergencias ya que gran parte del personal temporal ha trabajado para mí antes. ¿Hay algún problema?

R: Sí. Todos tenemos la responsabilidad de garantizar un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los que trabajan para Compass. Es importante que dedique unos minutos a dar instrucciones al equipo y destaque el procedimiento que se debe seguir en el caso de un incendio o una emergencia.

Puede obtener más asistencia o asesoramiento acerca de cuestiones de salud y seguridad preguntando a su Jefe de línea, al equipo de Recursos Humanos local, al equipo local de sistema de salud, seguridad y medioambiente o al mismo sistema de Compass Group.

*No olvide que siempre puede hablar sobre cualquier preocupación o asunto poniéndose en contacto con **Speak Up (Eleve su voz)**.*

EMPLEO

Trato justo e igualdad de oportunidades de empleo

Compass respeta y valora la individualidad y la diversidad que todos los empleados aportan a la empresa e intentamos crear un entorno de trabajo abierto y positivo.



En relación con nuestros empleados:

- Nos comprometemos a basar las relaciones con nuestros empleados en el respeto de la dignidad del individuo y en ofrecer un trato justo para todos;
- Nuestro objetivo es contratar y ascender a empleados según la idoneidad de su perfil para el puesto sin aplicar ninguna discriminación; y
- No toleramos ningún tipo de discriminación sexual, física, mental u otro tipo de acoso de ningún tipo hacia nuestros empleados.

Para ayudarnos a conseguir nuestro propósito hemos elaborado un sencillo marco de objetivos, medidas y acciones que se centran en las cinco áreas clave de la gestión y el desarrollo del personal:

- Atraer: contratar a la gente idónea, de un modo adecuado y reflejando la diversidad de las comunidades en las que trabajamos;
- Conservar: ofrecer retribuciones y beneficios, así como un entorno adecuado para el personal que desea quedarse con nosotros;
- Desarrollar: garantizar que el personal tenga las habilidades necesarias para desempeñar su trabajo y desarrollar su carrera profesional con nosotros;
- Comprometerse: conectar todo nuestro personal con nuestros objetivos, motivarlos para que los consigan y reconocer sus logros; y
- Rendir: tener los procesos en marcha para gestionar y mejorar sistemáticamente el rendimiento individual.

Como empleado debe:

- Tratar a sus compañeros justamente, además de con dignidad y respeto. No se tolerará discriminación de ningún tipo;
- Respetar toda la legislación que regula el empleo y la contratación en el país en el que trabaja. Asegurarse de que está familiarizado con cualquier tipo de legislación local aplicable (si desea obtener más asesoramiento, hable con el departamento de Recursos Humanos local); e
- Informar de cualquier caso de incumplimiento de nuestro compromiso por la igualdad de oportunidades. No tener miedo a elevar su voz alzar la voz, todos tenemos la responsabilidad de afrontar lo que descubrimos.

P: Hace poco solicité un nuevo puesto en nuestra empresa que habría supuesto un ascenso para mí. Tuve una entrevista, junto con cuatro candidatos internos, pero no conseguí el trabajo. Me dijeron de forma "no oficial" que están buscando a un hombre para el puesto porque será necesario realizar desplazamientos internacionales y no creen que las empleadas estén dispuestas o puedan dejar a sus niños. ¿Qué puedo hacer?

P: Es inaceptable que sea discriminada por ser mujer. Todos los candidatos a los puestos vacantes deben ser evaluados según su calificación y su idoneidad para el puesto. Debería plantear esto a su Jefe de línea o al equipo de Recursos Humanos. Si no se siente cómoda haciendo esto, puede ponerse en contacto con **Speak Up (Eleve su voz)**.

Puede obtener más asistencia y asesoramiento acerca de los principios para un tratamiento justo e igualdad de oportunidades bajo los que trabajamos preguntando a su Jefe de línea, al equipo de Recursos Humanos local o al equipo de Recursos Humanos de Compass Group.

*No olvide que siempre puede hablar sobre cualquier preocupación o asunto poniéndose en contacto con **Speak Up (Eleve su voz)**.*

EMPLEO

Trabajar sin acoso/intimidación

Esperamos que todos los empleados sean tratados justamente y con respeto. No toleraremos ningún tipo de acoso o intimidación en el lugar de trabajo hacia nuestros empleados, proveedores, socios comerciales o clientes.

Asegúrese de que siempre cumple las normas básicas siguientes:

- No gaste bromas sobre la raza, el origen étnico, la religión, la edad o la orientación sexual;
- No distribuya, muestre o conserve en la propiedad de la empresa ningún tipo de material que pudiera considerarse ofensivo, entre los que se incluyen correos electrónicos, dibujos, fotografías, etc.;
- No difunda rumores malintencionados o utilice el correo electrónico, el buzón de voz u otros medios para transmitir comentarios despectivos o discriminatorios; y
- Trate siempre los datos personales como confidenciales. No les dé un mal uso; y recuerde:
- No se tolerará ningún tipo de conducta que ofenda, intimide, insulte o que vaya con mala intención.

Todas las formas de acoso o abuso van en contra de la política de la empresa y por tanto no se tolerarán. Si lo están intimidando o acosando, o sabe de alguien que es víctima de ello, hable con su Jefe de línea u otro miembro superior del personal. O bien puede llamar a **Speak Up (Eleve su voz)**.

P: Algunos de mis compañeros del trabajo se han estado riendo de mi acento. Entiendo que empezó como una broma inocente, pero los comentarios se han hecho cada vez más personales y lo encuentro bastante ofensivo. No quiero meter a nadie en problemas, pero me gustaría que dejaran de hacerlo. ¿Qué debería hacer?

R: Le animamos a hablar con sus compañeros y a explicarles el efecto que dicho comportamiento está teniendo en usted. Si no se siente cómodo haciéndolo, o si ello no ayuda a que cambien de actitud, debería hablar con su Jefe de línea o con Recursos Humanos. No se debe tolerar discriminación de ningún tipo.

Puede obtener más asistencia y asesoramiento acerca de cómo trabajar sin acoso e intimidación preguntando a su Jefe de línea, al equipo de Recursos Humanos local o a Recursos Humanos de Compass Group.

*No olvide que siempre puede hablar sobre cualquier preocupación o asunto poniéndose en contacto con **Speak Up (Eleve su voz)**.*

ACTIVOS DE LA EMPRESA

Protección de marca

Nuestra reputación es un factor clave a la hora de atraer clientes y consumidores a Compass, por lo que resulta imperativo que el valor y las buenas intenciones de este prestigio se protejan y promocionen adecuadamente, mediante la toma de medidas para gestionar y proteger nuestras marcas correctamente, entre otras acciones.



Como líder del mercado en los servicios de asistencia y de servicio de comida, a menudo creamos recetas, procesos, ideas y estrategias que se hacen públicas y que pertenecen a Compass y que por tanto debemos proteger. Hacer uso de una marca registrada en relación con nuestro negocio y servicios fortalece la buena voluntad, el prestigio y el valor de la marca de un modo considerable. Asimismo, debemos proteger la información confidencial de otras empresas, como los datos de los clientes y la información personal, además de garantizar su confidencialidad.

A ello se suman nuestros secretos comerciales, como la información incluida en el marco de servicios de Compass o recetas y mapas de procesos, que contribuyen a que nos distingamos de nuestros competidores y a mantener una ventaja competitiva en el mercado.

Debería consultar al equipo legal local si está pensando en desarrollar una marca nueva o una tecnología de la que desea contar con derechos de propiedad intelectual. Consulte la política de propiedad intelectual de Compass Group.

Recuerde siempre las normas básicas siguientes:

- No aceptar nunca entregar nuestros derechos de propiedad intelectual a los clientes, usuarios o terceros sin consultar primero al equipo legal local;
- No aceptar compartir ningún tipo de propiedad intelectual o información confidencial nuestra sin asegurarnos primero de que haya un acuerdo de confidencialidad autorizado y firmado. Buscar asesoramiento preguntando a su Jefe de línea o al equipo legal local si no está seguro; y
- No utilizar nunca la propiedad intelectual o la información confidencial en su propio beneficio o por razones que no tengan que ver con su puesto en Compass.

Nos comprometemos a respetar la propiedad intelectual, así como la información confidencial de terceros. Debe respetar las normas básicas siguientes:

- Fotocopiar sólo documentos y materiales para los que tenga un permiso específico para hacerlo;
- No infringir, con conocimiento de causa, el derecho de una patente, marca registrada o propiedad intelectual de terceros. Solicite asesoramiento al equipo legal local en caso de duda;
- No utilizar información confidencial de terceros a menos que esté autorizado para ello mediante un acuerdo de confidencialidad firmado que cumpla con las pautas internas locales; y
- No cargar ningún software sin licencia en una computadora u otro equipo de Compass.

Si tiene alguna duda, diríjase a su Jefe de línea o busque el asesoramiento de su equipo legal local.

P: He entrado a formar parte de Compass recientemente tras haber estado trabajando con uno de sus principales competidores. Antes de irme, hice fotocopias de algunos datos de compra, que incluyen información acerca de los precios que creo que podría beneficiar a mi nuevo equipo. Sin duda, el uso de esta información irá en el propio beneficio de Compass, ¿cierto?

R: ¡No! No sólo estará quebrantando probablemente sus obligaciones de confidencialidad hacia su antigua empresa, sino también los principios del Código de ética empresarial, además de no respetar la ley. No debe traer o utilizar información confidencial de ninguna empresa anterior. Ello no quiere decir que no pueda utilizar ningún conocimiento general o habilidad que haya aprendido en la empresa anterior. Si tiene alguna duda, consúltela con el equipo legal local.

Puede obtener más asistencia o asesoramiento acerca de la protección de marca preguntando a su Jefe de línea, al equipo de marketing local, al equipo de desarrollo de mercado de Compass Group o al departamento Legal de Compass Group.

*No olvide que siempre puede hablar sobre cualquier preocupación o asunto poniéndose en contacto con **Speak Up (Eleve su voz)**.*

ACTIVOS DE LA EMPRESA

Confidencialidad

Ningún empleado debe revelar información confidencial relacionada con empresas de Compass o con sus actividades fuera de Compass Group sin contar con una autorización específica para ello.

En los casos en los que la información confidencial se revela a otra parte, sólo debería hacerse bajo los términos de un acuerdo de confidencialidad por escrito o comprometiéndose a lo firmado con la otra parte.

Si tiene que revelar información confidencial bajo los términos de una orden de cualquier organismo competente judicial, gubernamental, regulador o supervisor, deberá notificar en primer lugar a su equipo legal local y buscar su aprobación antes de divulgar dicha información.

Los empleados no deben utilizar la información confidencial de Compass en beneficio propio o para un amigo o familiar.

Además, deberán asegurarse de estar familiarizados con su política de TI local y respetar sus pautas en términos de seguridad y en el uso de los sistemas informáticos de Compass. Recuerde que la empresa puede supervisar y registrar el uso de los sistemas informáticos en cualquier momento y sin previo aviso.

Activos materiales

Todos tenemos la responsabilidad de garantizar que la propiedad de Compass que usamos o con la que entramos en contacto como parte de nuestro trabajo no esté dañada, mal empleada o desaprovechada. Además, tenemos la responsabilidad de informar si otros hacen un mal uso de la propiedad de Compass.

Asegúrese también que toda propiedad de Compass que utilice se conserve bien para poder operar con ella de un modo seguro y adecuado.

P: Cuando llevaba a reciclar algunos papeles encontré una bolsa con listas de empleados e información sobre sus nóminas. Me preocupa que alguien haya visto esta información. ¿Qué debería hacer?

R: Debería llevar esos documentos al departamento de Recursos Humanos e informar del tema a su Jefe de línea o a Recursos Humanos. Todos somos responsables de mantener la seguridad y la privacidad de la información confidencial, y está en lo cierto al estar preocupado por lo que ha encontrado. El departamento de Recursos Humanos garantizará que los documentos se destruyan de forma segura y de que se le recuerde a la persona que los haya dejado allí sus obligaciones al respecto.

La información confidencial es toda información o conocimiento cuya divulgación fuera de Compass puede ir en perjuicio de los intereses de Compass. Algunos ejemplos son (sin carácter restrictivo):

- nuevos productos o material de desarrollo de servicios;
- datos financieros sin publicar;
- ideas, procesos o estrategias de la empresa;
- ventas, marketing y otras bases de datos de la empresa; y
- datos personales.

Puede obtener más asistencia o asesoramiento sobre cuestiones de confidencialidad preguntando a su Jefe de línea, al equipo legal local o al departamento Legal de Compass Group.

*No olvide que siempre puede hablar sobre cualquier preocupación o asunto poniéndose en contacto con **Speak Up (Eleve su voz)**.*

ACTIVOS DE LA EMPRESA

Protección de la información

Los sistemas de Compass, que son nuestro sistema de correo electrónico y telefonía, equipo de oficina, software y hardware de TI, deben usarse para desarrollar actividades de Compass. A cada usuario se le pide que utilice las instalaciones de un modo profesional y responsable en todo momento.



Para proteger a Compass y a los individuos utilizando nuestros sistemas de TI, deberá asegurarse siempre de que utilizar los sistemas de TI de Compass:

- no incumple la legislación del país en el que está trabajando;
- no desacredita el nombre de Compass; y
- no causa daños ni trastornos a las actividades de Compass.

En algunas circunstancias, un mal uso de Internet o del correo electrónico pueden constituir un delito. Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de garantizar que comprende las restricciones legales que se aplican en el país en el que estamos trabajando y que nos aseguramos de respetarlas. Consulte a su equipo legal local para obtener más asesoramiento en cuanto a las restricciones legales que se aplican en el país en el que está trabajando.

Asegúrese de respetar siempre las normas básicas siguientes:

- no instale ni utilice hardware o software no autorizado por el sistema de Compass;
- proteja el nombre de usuario o la contraseña que se asigne y no lo comparta con los demás;
- no acceda o descargue, cree o reenvíe correos electrónicos, documentos o imágenes que puedan ofender, angustiar o acosar a otros;
- restrinja el uso de los sistemas de Compass para su uso personal al mínimo; y
- asegúrese de guardar y crear copias de seguridad con frecuencia de los datos o el trabajo que guarda en su sistema siguiendo los consejos de su equipo de TI local.

P: Administro una pequeña empresa desde casa los fines de semana vendiendo joyería artesanal. No hay ningún conflicto entre ello y mi trabajo en Compass (ya lo he hablado con mi Jefe de línea) y normalmente no afecta mi trabajo. No obstante, en este momento tengo pedidos urgentes y me gustaría dedicar mis descansos del almuerzo a acceder a mi sitio web para revisar los pedidos de los clientes. ¿Está permitido?

R: Si bien Compass permite el uso personal ocasional y breve de Internet, nuestra política no permite a los trabajadores utilizar Internet en el trabajo para cualquier interés o ganancia monetaria personal. Debe llevar la empresa de "casa" en casa.

Estos consejos deben leerse junto con la política de uso aceptable de IT de Compass (a la que se puede acceder a través de la intranet del Grupo). En la sección de Referencia del Código de ética empresarial también se puede encontrar un enlace a dicha política. Si no le queda clara la cuestión, diríjase a su Jefe de línea.

*No olvide que siempre puede hablar sobre cualquier preocupación o asunto poniéndose en contacto con **Speak Up (Eleve su voz)**.*

ACTIVIDAD EXTERNA

Tratar con gobiernos y organismos reguladores públicos



Puede entrar en contacto con funcionarios del gobierno o representantes de organismos reguladores públicos durante el transcurso de su trabajo en Compass. Si le piden que les proporcione información en relación con algún tipo de investigación, tiene la obligación de asegurarse de ser sincero y preciso, a la vez que se protegen los intereses legítimos de Compass.

Siempre póngase en contacto con su equipo legal local antes de responder a cualquier petición de información de una agencia desconocida. Debería asegurarse de que cualquier información o archivos relevantes a la investigación se protejan y no se destruyan. Esto incluye asegurarse de que se suspende temporalmente cualquier sistema electrónico para la eliminación de registros, y así, garantizar que se conservan los registros relevantes.

Se espera que los empleados de Compass cooperen totalmente con la investigación. No debe dificultar la recopilación de información por parte de los funcionarios que hayan sido correctamente autorizados ni tomar represalias contra aquellas personas que hayan cooperado con la investigación.

Si los funcionarios del gobierno visitan su oficina o unidad y solicitan información, asegúrese de respetar las normas básicas siguientes:

- ponerse en contacto con el equipo legal local de inmediato;
- pedir ver la identificación y hacer una fotocopia de la misma;
- aclarar con los individuos a qué organismo representan, cuál es la naturaleza de su investigación; y
- asegurarse de que los representantes no se queden solos.

En caso de duda, póngase en contacto con su equipo legal local y asegúrese de que está familiarizado con el procedimiento local requerido en caso de tratar con el gobierno local u organismos reguladores públicos.

P: En mi empresa anterior, se nos aconsejó que no proporcionáramos información a ninguna parte externa, independientemente de quiénes fueran. No quiero meterme en problemas por quebrantar la confidencialidad. ¿Qué debo hacer para actuar correctamente?

R: Lo primero que debe hacer es ponerse en contacto con el equipo legal local; ellos lo asesorarán sobre qué tipo de información puede o no proporcionar a un tercero.

Puede obtener más asistencia o asesoramiento sobre cuestiones de confidencialidad preguntando a su Jefe de línea, al equipo legal local o al departamento Legal de Compass Group.

*No olvide que siempre puede hablar sobre cualquier preocupación o asunto poniéndose en contacto con **Speak Up (Eleve su voz)**.*

ACTIVIDAD EXTERNA

Actividad comunitaria y benéfica

El éxito en los negocios depende del cumplimiento de las restricciones legales, además de contar con sensibilidad hacia las costumbres y convenciones locales que rigen las relaciones comerciales. Las comunidades en las que trabajamos (y en las que contratamos personal) son importantes para nosotros.



Compass está comprometido a contribuir positivamente al desarrollo sostenible de las comunidades en las que trabajamos. Nos esforzamos por tener en cuenta las preocupaciones de la comunidad más amplia, incluyendo los intereses nacionales y locales, en todos nuestros negocios. Utilizamos nuestra experiencia para contribuir al bienestar de la comunidad de un modo adecuado para mantener nuestros objetivos comerciales.

Siempre es importante respetar las culturas y las costumbres locales de otras comunidades y países, al igual que respetar la legislación local, ya que ciertas prácticas comerciales que puedan ser aceptables en un país pueden no serlo en otro. Esté atento a las diferencias que puedan afectar su forma de hacer negocios.

Se espera que todos los empleados de Compass cumplan las normas básicas siguientes:

- respeten siempre la cultura y las costumbres comerciales de las comunidades y países en las que trabajan (siempre y cuando no entren en conflicto con los principios del Código de ética empresarial);
- cumplan siempre con la legislación y regulación local (si necesita asistencia en este aspecto, póngase en contacto con su equipo legal local); y
- mantengan siempre a su Jefe de línea informado acerca de las comunicaciones programadas con organismos no gubernamentales y obtengan su aprobación antes de comprometerse con dichas partes.

A través de sus donaciones y patrocinios, Compass pretende mejorar su impacto en el entorno en el que trabaja, así como en las comunidades en las que sirve a fin de crear beneficios para todas las partes interesadas.

P: Un cliente me ha comunicado que desea celebrar una cena benéfica en nuestro restaurante. ¿Puedo hacerlo?

P: Hable con su Jefe de línea antes de comprometerse a ayudar. Compass promueve el apoyo a actividades de la comunidad y actividades benéficas, pero es importante garantizar que se respete el proceso de aprobación, especialmente si la petición procede del cliente.

Compass dispone de un proceso de aprobaciones que debe seguirse antes de realizar una donación a la beneficencia. Familiarícese con la política de donaciones a la beneficencia de Compass.

Toda contribución benéfica que una empresa de Compass proporcione debe documentarse totalmente en los libros contables de su empresa, y cuando así lo requiera la ley, anotarse en un registro público bien por parte de Compass o del beneficiario.

Puede obtener más asistencia o asesoramiento sobre cuestiones de confidencialidad preguntando a su Jefe de línea, al equipo legal local o al departamento Legal de Compass Group.

*No olvide que siempre puede hablar sobre cualquier preocupación o asunto poniéndose en contacto con **Speak Up (Eleve su voz)**.*

ACTIVIDAD EXTERNA

Actividad política

Como parte de la actividad de hacer negocios, Compass a veces entabla relación con organismos del gobierno, grupos de interés público, asociaciones del sector y otros organismos similares de todo el mundo. Al hacerlo, debemos asegurarnos de cumplir con la legislación local que regula la actividad política.

No entra dentro de la política de Compass realizar donaciones a ningún partido político. No obstante, es posible que ciertas actividades rutinarias que Compass lleva a cabo, caigan, involuntariamente, dentro del amplio ámbito de las disposiciones legales del Reino Unido que controlan las donaciones y el gasto para la política que debemos respetar. Los accionistas de Compass Group PLC deben aprobar primero cualquier gasto y ello se mostrará en el informe anual.

Los empleados de Compass no pueden participar en grupos de presión o ponerse en contacto con los legisladores, candidatos políticos, reguladores, empleados del gobierno o grupos de interés público, a menos que lo hagan bajo el asesoramiento del departamento de relaciones con los medios de comunicación de Compass Group, relaciones con los inversores de Compass Group o el departamento Legal de Compass Group. Para obtener más información consulte la política de obsequios y hospitalidad.

Asegúrese de respetar las normas básicas siguientes:

- No intente realizar una donación en nombre de Compass a ningún organismo que promueva actividades políticas de partidos;
- Mantenga cualquier actividad política personal al margen de su trabajo y no haga uso de tiempo ni recursos de la empresa para apoyar dicha actividad; consulte la sección Conflicto de intereses del presente Código para obtener más información; y
- Asegúrese de entablar relación con el responsable de Compass Group encargado de las relaciones con los medios de comunicación, relaciones con los inversores de Compass Group o con el departamento Legal de Compass Group, antes de ponerse en contacto con cualquier gobierno, regulador incluir partidos políticos o grupos de presión en nombre de Compass.

P: Un grupo de presión se ha puesto en contacto conmigo para grabar un corto sobre el impacto en el medio ambiente de los vasos desechables. Creo que esto podría ayudar a promocionar nuestra excelente imagen en asuntos medioambientales. Creo que desean presentar este corto al gobierno. ¿Significa que no puedo participar en el corto?

R: Está en lo correcto al plantearlo. Debería ponerse en contacto con el responsable de Compass Group de las relaciones con los medios de comunicación y hablar sobre la propuesta en más detalle. Junto con el departamento Legal de Compass Group pueden asesorarlo sobre cómo puede responder, qué nivel de participación puede tener o si incluso puede participar.

Puede obtener más asistencia o asesoramiento sobre cuestiones de confidencialidad preguntando a su Jefe de línea, al equipo legal local o al departamento Legal de Compass Group.

*No olvide que siempre puede hablar sobre cualquier preocupación o asunto poniéndose en contacto con **Speak Up (Eleve su voz)**.*

ACTIVIDAD EXTERNA

Comunicaciones externas

Como parte de nuestra tarea diaria, entramos en contacto con "partes interesadas" clave, estos son empleados, socios comerciales, clientes, usuarios, inversores, medios de comunicación, comunidades y gobiernos. Es fundamental que nuestras comunicaciones con las partes interesadas se desarrollen de acuerdo con el código de Comunicaciones Corporativas de Compass.



Nunca debe hablar con los periodistas o analistas de rentabilidad acerca del negocio de Compass, ya sea formal o informalmente. Sólo aquel personal designado para ello estará autorizado a hablar con partes externas como el mercado, los analistas, los inversores y la prensa. Aquellos designados para ello son:

- Nuestro CEO, el director financiero de Compass Group y los principales directores de la junta de Compass Group PLC;
- Group Investor Relations & Corporate Affairs Director;
- El General Counsel de Compass Group y el Secretario del Consejo de Administración; y
- Otros empleados expresamente autorizados por una de las personas mencionadas anteriormente.

En la sección de Referencia del Código de ética empresarial pueden encontrarse los datos de contacto de las personas anteriormente mencionadas. Ningún otro empleado está autorizado a proporcionar información significativa a nadie que no pertenezca a Compass sin previo aviso por escrito de una persona autorizada para ello. Si una parte externa le solicita información acerca de nuestra empresa, deberá redirigir su petición a una persona autorizada para ello de inmediato.

Las empresas en funcionamiento no están autorizadas a emitir ningún comunicado, nota de prensa o presentación interna o externamente, que pueda contener o que equivalga a información privilegiada (dicha información es información que puede influenciar de un modo significativo el precio de las acciones de Compass Group PLC) sin consentimiento previo del equipo de relaciones con los inversores de Compass Group, que se ocupará de su publicación en los mercados. Consulte la sección Intercambio comercial de información privilegiada para obtener más información.

P: Leí un artículo en un periódico este fin de semana sobre Compass que contenía algunas imprecisiones. ¿Puedo ponerme en contacto con el periódico y pedirles que corrijan su informe?

R: Nos parece estupendo que permanezca alerta ante este tipo de cuestiones, pero no se ponga en contacto usted mismo con el periódico. El Equipo de comunicaciones externo de Compass Group se hará cargo de cualquier comunicación con los medios. Los datos de contacto completos para estos departamentos se encuentran en la sección de Referencia del Código de ética empresarial.

El Código de Comunicaciones Corporativas de Compass se proporciona para garantizar el flujo perfecto de la comunicación dentro de Compass y su público interno y externo.

Puede obtener más asistencia o asesoramiento acerca de las comunicaciones externas preguntando a su Jefe de línea, a su equipo legal local o al equipo de relaciones con los medios de comunicación e inversores de Compass Group, o al departamento Legal de Compass Group.

*No olvide que siempre puede hablar sobre cualquier preocupación o asunto poniéndose en contacto con **Speak Up (Eleve su voz)**.*

ACTIVIDAD EXTERNA

Medio ambiente

El medio ambiente no es un sector sino una actitud y un enfoque que representa una parte necesaria de nuestras actividades. En resumen, es importante que todos los empleados mostremos responsabilidad medioambiental en todas las áreas dentro de su control independientemente de cuál sea su cargo.



Como una de las empresas más grandes del mundo de servicio de comida, Compass es consciente de que tiene un impacto en los entornos locales en los que trabaja y en el plano internacional en general.

Además de cumplir con la legislación medioambiental relevante, Compass ha desarrollado su propio conjunto de conductas que se han introducido en todas nuestras operaciones. Continuamos llevando mejoras a nuestra empresa, especialmente en las áreas de la cadena de suministro y funcionamiento medioambiental.

En la mayoría de nuestras ubicaciones en las que no somos responsables directos de la adquisición de los servicios, el equipamiento, el combustible, etc., trabajamos estrechamente con nuestros clientes para ver cómo podemos mejorar el efecto medioambiental que puedan tener nuestras operaciones.

Las normas básicas que deben respetarse:

- Todos los empleados deben cumplir las normas y procedimientos relativos a cuestiones medioambientales;
- Asegurarse de que posee la información adecuada, la formación y las herramientas necesarias para implantar prácticas medioambientales responsables;
- Asegurarse de prevenir o minimizar la emisión de contaminantes al medio ambiente como resultado de su actividad laboral;
- Asegurarse de que se desechan todos los residuos y mostrar el debido respeto por las buenas prácticas de gestión de desechos. Deberá conocer las mejores opciones medioambientales para la eliminación de ciertos materiales de desecho en su centro de trabajo. Cualquier empleado que haya desechado residuos de un modo inapropiado o ilegal puede ser susceptible de medidas disciplinarias;
- Todos los empleados deberán pensar en la eficiencia de la energía en todos los aspectos de su trabajo y tomar medidas para ahorrar energía siempre que sea posible;
- Todos los empleados deberán utilizar material reciclado en las actividades de su trabajo siempre que esté disponible, y reciclar todos los elementos aptos siguiendo los esquemas de reciclaje nacionales o locales disponibles;y
- Todos los empleados deberán asegurarse de que no llevan a cabo actividades que malgasten agua.

P: ¿Se me penalizará si planteo mi preocupación sobre la salud y la seguridad en la unidad en la que trabajo? Nos han dicho que tiremos el aceite comestible usado vertiéndolo por los desagües de la calle.

R: La prioridad número uno de Compass es la salud y la seguridad. Si tiene alguna preocupación sobre cuestiones de salud y seguridad, deberá comunicárselas a su Jefe de línea de inmediato y, si es oportuno, dejar de trabajar o abstenerse de llevar a cabo la actividad que es motivo de su preocupación. Si no se siente cómodo hablando con su Jefe de línea, puede ponerse en contacto con el equipo legal local, Recursos Humanos o **Speak Up (Eleve su voz)**. No toleraremos ningún tipo de represalia en contra de cualquiera que plantee una preocupación.

Por entorno nos referimos a cualquier lugar que pueda resultar afectado por lo que hacemos, como por ejemplo:

- *nuestros alrededores más cercanos que pueden verse afectados por el ruido, los olores y los humos;*
- *el entorno local que puede verse afectado por la contaminación, el tráfico y la eliminación de nuestros desechos;y*
- *el entorno mundial que puede verse afectado por utilizar energía de combustibles fósiles o usar ciertas sustancias químicas que dañen el ambiente.*

Puede obtener más asistencia o asesoramiento acerca de asuntos medioambientales preguntando a su Jefe de línea, su equipo legal local o Recursos Humanos. Además, puede encontrar un enlace a nuestra declaración de política medioambiental en la sección de Referencia del Código de ética empresarial.

*No olvide que siempre puede hablar sobre cualquier preocupación o asunto poniéndose en contacto con **Speak Up (Eleve su voz)**.*

SECCIÓN DE REFERENCIA

Enlaces a las políticas y más información

Documentos a disposición del público en el sitio web de Compass Group PLC
(www.compass-group.com)

1. Código de ética
2. Declaración de política de seguridad alimentaria
3. Declaración de la política medioambiental
4. Política de Integridad en la Cadena Suministro
5. Política de Derechos Humanos
6. Política de Seguridad y Salud en el Puesto de Trabajo
7. Estrategia Fiscal

Documentos sólo para uso interno (no distribuir a terceros) descargable en la sección Políticas en la Intranet del Grupo

1. Política de Prevención de Robos y Antifraude de Compass Group
2. Política de Obsequios y Hospitalidad de Compass Group
3. Política de Propiedad Intelectual de Compass Group
4. Política de Uso aceptable de IT de Compass Group
5. Política General y Controles de IT de Compass Group
6. Política General y Controles de Cyber seguridad de Compass Group
7. Política de Donaciones a la Beneficencia de Compass Group
8. Código de Comunicaciones Corporativas de Compass Group
9. Programa Speak Up (Eleve su voz) de Compass Group
10. Guía para aprobaciones de Compass Group (previo requerimiento)
11. Guía sobre procedimientos y políticas contables de Compass Group (previo requerimiento)
12. El Manual de Crisis de Compass Group
13. Compass Group Share Dealing Code
14. Compass Group Social Media Policy

SECCIÓN DE REFERENCIA

Contactos

Group Legal Department

Alison Yapp

Group General Counsel &
Company Secretary

+44 (0) 1932 573000

alison.yapp@compass-group.com

Group Ethics and Integrity

Stephen Storey

Group Head of Ethics and
Integrity

+44 (0) 1932 573000

stephen.storey@compass-group.com

Group People

Deborah Lee

Group Chief People
Officer

+44 (0) 1932 573000

deb.lee@compass-group.com

Group Internal Audit

Asif Bhatti

Group Director of Risk and
Internal Audit

+44 (0) 1932 573000

asif.bhatti@compass-group.com

Group Investor Relations

Agatha Donnelly

Director of Investor
Relations and Corporate
Communications

+44 (0) 1932 573000

agatha.donnelly@compass-group.com

Group Communications

Charlotte Cool

Director of
Communications &
Corporate Affairs

+44 (0) 1932 573000

charlotte.cool@compass-group.com

Group Safety

Chris McCrystal

Global Head of Food
Safety

+44 (0) 1932 573000

chris.mccrystal@compass-group.com

Group Sustainability

Amy Keister

Global Head of
Sustainability

+44 (0) 1932 573000

amy.keister@compass-usa.com

Other

Speak Up

www.letintegritybeyourguide.com/speakup

To learn more visit Compass Group PLC website [here](#)

